

## UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS - INFORMACIÓN A FAMILIARES

### Introducción

La Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) es el área del hospital en la que ingresan personas que se encuentran en una situación crítica y que precisan tratamiento, vigilancia y cuidados específicos continuados.

Su familiar ha ingresado como paso necesario en el tratamiento del proceso agudo, grave y potencialmente recuperable relacionado con la patología que presenta y / o intervención a la que ha sido sometido. La duración de su estancia en la UCI variará en función de las enfermedades de base, tipo de intervención quirúrgica y evolución.

La UCI dispone de médicos, enfermeras, técnicos auxiliares, celadores y otros profesionales que atienden de forma continuada a su familiar durante las 24 horas del día. El objetivo de todos estos profesionales es ofrecer una asistencia de calidad y un trato humano y personalizado. El equipo de trabajo de la UCI hará todo lo que se precise para atender sus necesidades.

### Descripción física de la Unidad

La Unidad dispone de una sala de estar contigua a la entrada, donde pueden esperar en caso necesario hasta ser avisados por el equipo asistencial.

La UCI de IMED consta de habitaciones individuales, cerradas con paredes y puerta de cristal transparente. Cada habitación está dotada de material específico que puede resultarle desconocido. Estos aparatos, cuya visión inicial puede ser difícil de asimilar, van conectados a su familiar y son necesarios para garantizar la vigilancia y el tratamiento que se le proporciona. Disponen de unas alarmas que informan de todas las variaciones que puedan producirse. A veces estas alarmas pueden sonar por distintos motivos, que no siempre están relacionados con situaciones de urgencia. Además, estos dispositivos están conectados a un monitor central que permite al personal asistencial observar de forma continua el estado de su familiar. No todas las personas ingresadas en la UCI van a llevar todos estos dispositivos ya que cada uno de éstos se indica según las necesidades de cada paciente.

### Dinámica y normativa de la UCI

Usted como familiar forma parte del proceso de recuperación de su familiar. Desde la UCI le solicitamos que se ajusten a una serie de instrucciones sencillas que hacen que con su colaboración este servicio funcione correctamente y podamos ofrecer a cada paciente ingresado una atención de la máxima calidad.

### Horario de visitas

El horario de visitas será en dos turnos, uno de mañana y otro de tardes, con el horario:

- Mañana: 13:00h - 13:30h
- Tarde: 20:30h – 21:00h

Este horario podrá sufrir modificaciones en base a las condiciones de los pacientes, necesidades asistenciales puntuales de la UCI, así como de la situación sanitaria epidemiológica y recomendaciones de Salud Pública con el fin de garantizar la mayor seguridad de los pacientes ingresados en la UCI. No obstante, si usted necesita flexibilizar estos horarios podrá acordarlo con el médico y resto del equipo asistencial responsable del cuidado de su familiar.

## UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS - INFORMACIÓN A FAMILIARES

### Durante la visita

A fin de proteger el entorno de los pacientes ingresados en la UCI, y además siempre dependiendo de la situación epidemiológica de la Comunidad se permite la entrada de un **único familiar por paciente, en turno de mañana y de tarde**.

Les rogamos que mantengan un tono bajo al conversar para limitar el nivel de ruido en la unidad evitando, de esta manera, molestar a las personas ingresadas.

Como medida importante es preciso que recuerden:

- Lavarse las manos con el gel alcohólico antes de entrar y al salir de la habitación.
- Utilizar siempre mascarilla

En situaciones en las que su familiar requiera alguna medida especial de protección o esté sometido a algún tipo de aislamiento, el personal de enfermería le indicará siempre cómo debe proceder y el material que debe utilizar.

Consulte a enfermería o su médico que objetos puede darles a su familiar; agua embotellada, prótesis dentales, auditivas, gafas, transistor con auriculares, dispositivos móviles u otros objetos personales que considere. Consulte con el personal de la UCI cualquier duda y haremos todo lo posible por darle solución.

### Información médica

La información asistencial se dará diariamente en el horario de las visitas de la mañana, de **13:30 a 15:00 horas**:

- Se informará presencialmente al familiar que acuda a la visita del paciente
- La información médica será proporcionada por parte del equipo médico responsable del paciente y por parte del médico de guardia los festivos y fines de semana.
- A su vez, en caso necesario el personal de enfermería le informará sobre los cuidados y las necesidades de su familiar.

Con el fin de mantener la confidencialidad del estado de su familiar, no se dará información vía telefónica en condiciones normales, salvo haberlo pactado antes con el equipo asistencial. En los períodos que la situación epidemiológica lo requiera y siempre siguiendo estrategias de Salud Pública la información se podrá proporcionar por vía telefónica. En estos casos siempre será el personal de la UCI el que contactará con usted en el número de teléfono que hayan indicado.

Los datos de su familiar ingresado en la UCI se incluirán en una base de datos para el control de la actividad del servicio, así como para el seguimiento de diferentes tipos de enfermedades, la evolución, los efectos o eventos adversos, entre otros, con la finalidad de aumentar la calidad de la atención. Estos datos serán tratados con extrema confidencialidad, sin posibilidad de identificación del paciente de forma directa. En concordancia con la Ley de protección de Datos, debe hacernos saber su deseo de que sea excluido de dicha base en caso de no querer que figure en ella.

### Utilización de dispositivos móviles y realización de fotografías

Se permite el uso responsable del móvil. Para preservar el descanso y la intimidad de los pacientes les rogamos que mantengan el móvil silenciado en todo momento.

Les informamos que, para garantizar la privacidad de los pacientes y el buen funcionamiento de las prestaciones e instalaciones sanitarias, la toma de fotografías y la grabación de vídeos a través de cualquier dispositivo están prohibidas en este centro tal y como establece la regulación del derecho a la propia imagen, desarrollado por la Ley 5/1982 de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.